



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0045297/2016

Córdoba, 15 SEP 2016

VISTO

El pedido de licencia estudiantil presentado por el alumno Diego Facundo GUZMAN ECHEGARAY, Legajo 35284885; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de licencia del alumno se enmarca en el inciso E del artículo 5 de la resolución del HCD 243/2013.

Que el alumno Diego Facundo GUZMÁN ECHEGARAY ha presentado la solicitud por mesa de entrada, adjuntando la certificación correspondiente, y constancia de inscripción en la licenciatura en Psicología en las siguientes asignaturas: Pedagogía, Política Educacional, Psicología Laboral, Psicología Educacional, Psicobiología Experimental, Psicopatología.

Que la RHCD 243/2013, posibilita solicitar la licencia retroactiva.

Que dado que el estudiante ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la RHCD 243/2013, es correcto otorgar una licencia bajo el inciso E de dicha resolución.

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar licencia estudiantil al alumno Diego Facundo GUZMÁN ECHEGARAY, Legajo 35284885; desde el 25 de agosto de 2016 hasta el 24 de septiembre de 2016.

Artículo 2º: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que el alumno Diego Facundo GUZMÁN ECHEGARAY pueda proseguir como alumno regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando su inscripción en la licenciatura en Psicología en las asignaturas: Pedagogía, Política Educacional, Psicología Laboral, Psicología Educacional, Psicobiología Experimental, Psicopatología.

Artículo 3º: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas por el alumno, hasta tanto pueda incorporarse a la actividad académica a partir del 25 de septiembre del corriente ciclo lectivo.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN

Nº

167

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA